

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 109

SALTA, 9 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.862/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la **PROF. MARIA SILVIA SASTRE**, docente de la asignatura **INGLES**, para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 y 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 61, aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por la citada docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 62, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, teóricos, prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura Inglés para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 y 2006;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2010 – lo siguiente:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| - Matriz Curricular | Fs. 29 |
| - Programa Analítico | Fs. 30 y 31 |
| - Programa de Trabajos Prácticos | Fs. 32 y 33 |
| - Bibliografía | Fs. 33 a 35 |
| - Reglamento de Cátedra | Fs. 35 y 36 |

Correspondiente a la asignatura **INGLES** para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006** – elevado por la **PROF. MARIA SILVIA SASTRE**, docente de dicha asignatura.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que la citada docente, si adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2010 – lo siguiente:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| - Matriz Curricular | Fs. 37 |
| - Programa Analítico | Fs. 38 Y 39 |
| - Programa de Trabajos Prácticos | Fs. 40 Y 41 |
| - Bibliografía | Fs. 41 a 43 |
| - Reglamento de Cátedra | Fs. 43 y 44 |

